



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010201400819 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	MARIA MARINELLA DUQUE OCAMPO
Asunto	REMITE EXPEDIENTE DIGITAL
AUTO SUSTANCIACIÓN	1153V

2

En atención a la solicitud allegada por el memorialista se ordena que por intermedio de la oficina de ejecución, se remita el expediente digital al correo: jhoana.moreno@cobroactivo.com.co

Finalmente se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, la constancia de diligenciamiento del oficio N°812V.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

